

P ROBLEMAS TEORICOS DEL MODELO NEO-CLASICO DE DESARROLLO



Mario Lanza^{ro}tti*

23

Según una idea bastante difundida, los economistas neo-clásicos ocuparían posiciones muy ventajosas en los debates actuales sobre los problemas de desarrollo económico. Sólo ellos dispondrían, en efecto, de un modelo teórico coherente capaz de sustentar sus propuestas en el terreno práctico.

El objetivo de este artículo es demostrar que tal convicción resulta más de la ausencia de alternativas teóricas que de la solvencia del paradigma neo-clásico en sí.

1. Corea del Sur: un caso crítico

Para hacerlo, tomaremos como referencia la experiencia de Corea del Sur. Los éxitos económicos de este país, que se encontraba hace tres décadas en los últimos confines de la periferia y golpea hoy día la puerta del centro, lo transforman en un caso de crucial importan-

* Investigador del Instituto de Estudios del Desarrollo Económico y Social (IEDES), Universidad de París I, Panthéon-Sorbonne.

cia teórica. El pensamiento neo-clásico, en particular, ha tendido a presentarlo como una ilustración de la validez de su tesis. Que lo sea o no, no es un hecho anodino puesto que si no lo es, habría que buscar en otro marco teórico el porqué de uno de los pocos casos exitosos conocidos de *desarrollo de un subdesarrollado*.

Descartamos aquellos análisis que parten del postulado de que el caso coreano es una ilustración en estado puro del modelo neo-clásico

Por otra parte, la literatura francesa sobre Corea del Sur, subraya de manera prácticamente consensual el rol determinante de la acción del Estado en el crecimiento económico, refutando de esta manera las explicaciones sólo en los términos de mecanismos de mercado (Benabou, 1982; Chaponniere, 1982; Fouquin, 1985; Judet, 1980; Lorin de Reure, 1984, Salama, 1980; Tissier, 1981). En efecto, quien observe los

hechos sin prejuicios, percibirá sin dificultad el complejo andamiaje intervencionista construido durante las dos primeras décadas del crecimiento coreano. No obstante, en el plano del debate teórico, esa constatación es insuficiente. La sola existencia de intervención estatal no invalida toda interpretación neo-clásica, en la medida en que en el interior de esta escuela se han producido importantes esfuerzos tendientes a compatibilizar la acción del Estado con las proposiciones teóricas que le son propias. Lo que corresponde es pues evaluar la eficacia de tales tentativas, tanto desde un punto de vista teórico como empírico. Descartamos así aquellos análisis que parten del postulado de que el caso coreano es una ilustración en estado puro del modelo neo-clásico. Estos se resumen en la idea de que el éxito resulta del encañilamiento del sistema productivo en las vías sin roce del *laisser-faire*, gracias a una serie de medidas de liberalización económica adoptadas en la primera mitad de los años sesenta. Actitud mítica que economistas del propio Banco Mundial no vacilan en relegar al limbo de las Ciencias Ocultas (Yusuf y Peters, 1985).

No obstante, para todos los neo-clásicos la apuesta es la misma. Ya sea por la simple afirmación de que el *mercado es bello*, o a través de métodos más sofisticados, se trata de movilizar el caso coreano para confortar una misma matriz paradigmática. El peso de esta motivación proselitista está, sin embargo, en función del grado de generalidad de los análisis. Por un lado, los estudios monográficos o puntuales pueden hacer gala de pragmatismo y no intentar disimular aspectos de la realidad que aparecerían contrarios a las posiciones teóricas defendidas. Así, paradójicamente, debemos a autores neo-clásicos las descripciones probablemente más acabadas del andamiaje intervencionista del Estado coreano. Por otro lado, los trabajos de vocación más general tienden a aliviar los aspectos molestos revelados por la investigación empírica, con el fin de no cuestionar la teoría. Nótese que por opuestos que sean en cuanto a sus conclusiones, esta actitud es compartida por neo-clásicos y dependentistas en tanto ambos defienden lógicas de validez pretendidamente universal, frente a las cuales las particularidades nacionales no pueden sino jugar un rol limitado.

2. La teoría neo-clásica frente a la realidad de la intervención estatal

Los intentos de compatibilización de la intervención estatal con la teoría neo-clásica han seguido dos caminos que conviene distinguir. El primero, de naturaleza empírica, consiste en utilizar el cálculo de la *protección efectiva* para demostrar que, en resumidas cuentas, si se consideran las diferentes formas de intervención, las restricciones y los gravámenes fiscales, las exoneraciones y los subsidios, así como la eventual sobrevaluación, o subvaluación, del tipo de cambio, *el rol neto del Estado es finalmente poco significativo allí donde los resultados económicos son buenos*. No nos detendremos aquí en este tipo de tentativas; subrayaremos simplemente que, como otras, no pueden responder a la interrogación siguiente: ¿por qué los gobiernos se obstinan en imaginar expedientes para fomentar determinadas actividades y desalentar otras, y los agentes económicos en solicitar alicientes y protestar

contra medidas que juzguen dañinas si, con menos complicaciones, se llegaría aproximadamente al mismo resultado sin ningún tipo de intervención estatal?

La segunda modalidad de compatibilización, que examinaremos con más detalle, consiste en proceder a ciertos *arreglos teóricos* con el fin de redefinir el propio paradigma. Como estos arreglos son también diversos, ha sido necesario presentarlos sucesivamente, tratando, cada vez, de hacer resaltar los problemas teóricos y empíricos que plantean.

3. La desagregación del libre-cambio

Una primera tentativa busca explicar el desarrollo coreano por la verificación de las condiciones de libre-cambio para las actividades de exportación *solamente* (Little, 1981; Westphal y Kim, 1977). Ello bastaría para inducir una especialización internacional según las ventajas comparativas, es decir en función de la disponibilidad de factores productivos. A los beneficios estáticos del intercambio, se sumaría un encadenamiento de consecuencias positivas: crecimiento de las exportaciones en relación a la situación precedente, crecimiento del empleo puesto que las exportaciones serán intensivas en trabajo, aumento de los salarios reales si el excedente de fuerza de trabajo es absorbido, redefinición de las ventajas comparativas y nueva especialización en actividades técnicamente más sofisticadas.



Es altamente dudoso que, en países como Corea del Sur, los exportadores se hayan encontrado en situación de libre-cambio.

Ahora bien, los exportadores estarían en situación de libre-cambio si pudieran vender sus productos y comprar sus insumos a precios internacionales. Tal habría sido justamente el caso de los exportadores coreanos, que se encontraban exonerados de impuestos indirectos y gozaban de libre importación.

Desde un punto de vista teórico esta proposición plantea un problema grave. Se razona como si bastara un respeto parcial del libre-cambio para que se produzcan todas las consecuencias que, según la teoría, resultan de su respeto total. Queda entonces por probar que el modelo neo-clásico puede satisfacerse con una verificación incompleta de sus hipótesis (Fransman, 1984).

Tal demostración podría sin embargo ser inconducente. Es altamente dudoso que, en países como Corea del Sur, los exportadores se hayan encontrado en situación de libre-cambio.

Primeramente, aparte de aquellas exoneraciones que los habrían dejado en condiciones competitivas respecto a los precios internacionales, ellos gozaron de subsidios estatales considerables, en particular en lo financiero, pero también en el abastecimiento energético, en el transporte, etc. En segundo lugar, los exportadores compran bienes y servicios no transables para los cuales la referencia a precios internacionales es insensata. La mano de obra especialmente, es empleada según una relación muy específica que es imposible, sino con arbitrariedad, traducir a una norma internacional.

Pero admitamos por un instante que los exportadores operaron efectivamente a precios internacionales, y que éstos existieron para todos los bienes y servicios. Incluso así, habría que franquear un obstáculo suplementario para que el arreglo que comentamos fuera válido. La etiqueta internacional no confiere necesariamente a los precios la cualidad de haberse formado en competencia pura y perfecta. Hay a nivel internacional monopolios, oligopolios, cárteles, que ejercen una influencia indiscutible sobre los precios. Una buena ilustración de ello, radica en el funcionamiento de los mercados internacionales de los grandes metales no ferrosos. Para una misma substancia existen aquí tipos de precio diferentes que obedecen a racionalidades específicas. La razón: el alto grado de concentración de la producción (Lanzarotti, 1985).

4. La noción de neutralidad

Otra tentativa consiste en un deslizamiento desde la noción de *no intervención* hacia aquella de *neutralidad en la intervención*. Partiendo del postulado de que el desarrollo económico está forzosamente enfrentado a la alternativa entre substitución de importaciones y expansión de las exportaciones, el paradigma neo-clásico se redefine según la línea siguiente: no se trata ya tanto de implantar las condiciones de libre-cambio, sino de establecer un sistema de intervención limitado que no discrimine entre las dos posibilidades señaladas. La rentabilidad intrínseca de una y otra indicaría así la vía a seguir, que es como veremos siempre la misma.

Según Bhagwati (1978), la condición de neutralidad se alcanza cuando hay igualdad entre los tipos de cambio efectivos vigentes, respectivamente, para las importaciones y las exportaciones. Del lado de las exportaciones, el tipo de cambio efectivo se calcula sumando al tipo de cambio nominal todos los subsidios, exoneraciones y otras prebendas que los exportadores obtienen por unidad de divisa de venta al exterior. Para las importaciones se agregan al tipo de cambio nominal los gravámenes aduaneros, el impuesto a la compra de divisas u otros, pagados por unidad de divisa utilizada en la compra al extranjero. El que haya neutralidad cuando los dos tipos de cambio efectivos son iguales se explica así: mientras más elevado es el que corresponde a las importaciones, más rentables son las actividades que las substituyen, en tanto que la rentabilidad de las actividades de exportación varía en rela-

ción directa con su tipo de cambio efectivo. Todo lo que en última instancia pueda ser considerado como un aumento de los tipos de cambio nominales, debe contarse como aliciente a la exportación, o a la sustitución de importaciones, según el caso.

5. La estrategia de desarrollo hacia afuera

Sobre la base de esta conceptualización de la neutralidad, Balassa (1981) aboga por la adopción por todos los países de una *Estrategia de Desarrollo Hacia Afuera*, utilizando una formulación con pretensión paradigmática que se ha transformado en una referencia casi obligatoria para los economistas neo-clásicos.

En el curso de su desarrollo, todos los países —excepto Inglaterra y Hong-kong— habrían pasado por una primera fase de sustitución de importaciones, durante la cual la industrialización incipiente requirió de un determinado nivel de protección frente a la competencia exterior. El recurso a ese medio permite, en efecto, la formación de un contingente de mano de obra industrial, la creación de capacidades empresariales, la difusión tecnológica, etc., sin una dosis mínima de las cuales no hay industrialización posible. Ahora bien, tratándose de producciones ligeras (bienes de consumo no duradero y ciertos insumos) libres de economías de escala, el nivel de protección necesario sería más bien moderado. Sus consecuencias negativas resultarían por consiguiente tolerables.

No obstante, una vez terminada esta sustitución fácil, la tasa de crecimiento económico caerá al nivel de la tasa de crecimiento del consumo local. Para mantener el dinamismo del pasado, los países se enfrentarían entonces a la alternativa siguiente: extender la sustitución de importaciones hacia los bienes de capital e intermedios, o voltearse al exterior.

El primero sería el mal camino, puesto que las producciones concernidas son intensivas en capital y están sometidas a economías de escala. Dada la dimensión generalmente escasa de los mercados locales, los costos de producción y, consecuentemente, el grado de protección necesario, serían excesivos. Más aún, las exportaciones se verían perjudicadas por la sobrevaluación de la moneda nacional que ineludiblemente traen aparejados expedientes como la prohibición, la fijación de cuotas, los aranceles elevados, etc., para regular las importaciones. En tales condiciones, el crecimiento marcaría prontamente el paso, bajo el peso de un estrangulamiento externo, y de las restricciones financieras provenientes del aumento del coeficiente de capital.

La segunda posibilidad permitiría en cambio un crecimiento sano estimulado por las exportaciones. Conste que Balassa subraya el hecho de que el crecimiento de éstas no resultaría de un favoritismo de las autoridades en la concesión de alicientes; sería simplemente la consecuencia de la desaparición de los efectos perversos de las políticas proteccionistas, gracias a la aplicación de la regla de neutralidad. Volteada hacia el mercado mundial esta modalidad de crecimiento permitiría un aprovechamiento de las economías de escala —susceptibles por lo demás de ser extendidas hacia los abastecedores locales de insumos— y relajaría evidentemente las tensiones ligadas a la disponibilidad de divisas. Más aún, las economías orientadas hacia el exterior tendrían tasas de ahorro local más elevadas —siendo al mismo tiempo más atractivas para el inversionista extranjero— así como coeficientes de capital relativamente bajos. Por consiguiente, desde un punto de vista macroeconómico, los problemas de financiamiento serían menos imponentes.

Este enfoque, que tiene indudablemente el mérito y el encanto de la simplicidad, adolece a nuestro parecer de serios inconvenientes.

Los arreglos teóricos que buscan integrar en la problemática neo-clásica los escasos éxitos económicos de la Periferia, plantean serios problemas tanto en el plano empírico como en el teórico.

Según Balassa, en efecto, la neutralidad es una condición necesaria pero insuficiente. Para evitar las distorsiones de precios y lograr que la asignación de factores sea fundamentalmente guiada por los mecanismos de mercado, se requieren condiciones suplementarias. Se trata principalmente de la existencia de tasas de interés real positivas y precios públicos realistas, de la estabilidad y automaticidad de los alicientes, y de la *indiscriminación entre ramas productivas*. De esta forma, se pretende establecer un puente entre las situaciones de neutralidad y libre-cambio.

No se ha logrado forzar el paradigma original al punto de hacerlo representativo de las experiencias que se intenta recuperar.

Hay en esta construcción ambigüedades teóricas que merecen esclarecimiento. El problema reside esencialmente en la condición suplementaria de indiscriminación entre sectores productivos. Ella es necesaria puesto que se podría demostrar que un sistema en el cual *todas* las actividades económicas son *igualmente*

estimuladas, funciona como uno donde *ninguna* lo es. Pero tal sistema sería absurdo: la noción de incentivo carecería allí de sentido. Se llega así al impasse siguiente: o Balassa se refiere a un sistema de ese tipo, caso en el cual habría que explicar por qué incentivar cuando no hacerlo arroja un resultado similar, o bien se acepta un cierto grado de discriminación, y entonces habría que demostrar la equivalencia entre esta situación y aquella de libre-cambio.

Quizás el eslabón más débil del enfoque de Balassa se encuentre a nivel empírico. El enfrentamiento con la realidad muestra que hay en su base una identificación arbitraria entre el crecimiento impulsado por la exportación, que ha existido en Corea del Sur y otros países, y la aplicación de la estrategia formulada por ese autor. Se llega incluso a asociar a ésta *toda* *performance* económica apreciable, o a ignorar los resultados negativos de economías clasificadas, en un primer momento, entre aquellas que la habrían aplicado.

Brasil, por ejemplo, con su crecimiento rápido de las décadas de los sesenta y setenta, es considerado como una concreción de la estrategia propugnada (Chenery, 1982), en circunstancias en que durante ese período las exportaciones representan una proporción baja



y estable del producto geográfico —aunque su estructura se haya efectivamente modificado. Igualmente, una década después de su implementación, bastante fiel pero fracasada, en el Cono Sur de América Latina, se continúa proclamando su validez universal (Balassa, 1984a 1984c). Arrastrado por esta pendiente, en 1984, Balassa (1984b) llega a contar a Argentina y Chile entre los nuevos países industriales, cuando era de notoriedad pública que ambos habían conocido procesos significativos de desindustrialización.

Nótese que nuestro propósito no es el de descalificar aquí toda la literatura que intenta probar la superioridad del crecimiento promovido por la exportación (Balassa, 1978; Feder, 1982; Heller y Porter, 1978; Krueger, 1978, etc.). Se trata simplemente de mostrar que éste no resulta necesariamente de la aplicación de la *Estrategia de Desarrollo Hacia Afuera* formulada por Balassa.

Si un Estado neutro y un Estado abstencionista obtienen los mismos resultados ¿para qué intervenir?

mente de la aplicación de la *Estrategia de Desarrollo Hacia Afuera* formulada por Balassa.

6. La ausencia de neutralidad en Corea del Sur

La aplicación de la regla de neutralidad de Bhagwati es a este respecto concluyente.

Dos series de tipos de cambio efectivos han sido establecidas por Kim, Frank y Westphal (1975), y Kim y Westphal (1977). No difieren más que por los períodos cubiertos y los índices de precios internacionales utilizados para calcular los tipos de paridad.

En lo concerniente a las exportaciones, ciertos incentivos no fueron tomados en cuenta. Es el caso de los correspondientes al Sistema de Importaciones Ligadas a las Exportaciones,¹ de las Asignaciones por Desperdicio de Insumos² y de las subvenciones al consumo de energía y transporte. Por otra parte, el nivel de subvención de las tasas de interés fue subestimado. Se usaron en efecto como referencia las tasas de interés no preferencial de la banca comercial la cual, por lo demás, había sido previamente estatizada. Pero aquellas eran muy inferiores a las vigentes en el mercado financiero informal, que constituía la fuente alternativa.

Puede entonces considerarse que los tipos de cambio efectivos para las exportaciones fueron subestimados. Aun así, las series de Kim y Westphal muestran que no hubo neutralidad y que prevaleció en Corea del Sur un sesgo favorable a las exportaciones. En el período 1962-1975, la tasa de cambio de paridad efectiva fue para éstas 15% más alta que para las importaciones. Sin embargo, cuando se trata de generalizar a partir del caso coreano, con el fin de confortar el enfoque neo-clásico, estos elocuentes resultados son muy a menudo ignorados. Pero no siempre.

7. La consideración de la ausencia de neutralidad

En efecto, Krueger (1980, 1981) ha intentado interpretar el crecimiento sin neutralidad con referencia al marco teórico neo-clásico.

Su hipótesis es que la discriminación favorable a la exportación es menos dañina que aquella que alienta la sustitución de importaciones, puesto que mantendría al sistema económico más próximo de la situación de libre-cambio. Dos razones contribuirían a ello.

En primer lugar, contrariamente a la sustitución de importaciones, el fomento de las exportaciones no puede basarse en restricciones cuantitativas. Al mismo tiempo, el recurso a

¹Export-Import Link System: en los años sesenta, el hecho de exportar daba derecho a comprar en el extranjero bienes cuya importación estaba prohibida o restringida, y a venderlos en el mercado local.

²Wastage Allowance: en los años sesenta, el monto de importación autorizado para los insumos era calculado a partir de coeficientes técnicos de producción, y aumentado luego para dar un margen de seguridad. A menudo el margen acordado era excesivo, y la venta local del excedente rendía pingües beneficios.

expedientes de incitación positiva tendría la ventaja de ser fácilmente medible; si su costo fuera excesivo, ello sería *ipso facto* evidente y daría lugar a una acción correctiva. Por ejemplo, cuando se va demasiado lejos en la concesión de subvenciones, el presupuesto público se resiente; o bien, cuando la moneda nacional está exageradamente subvaluada, el excedente en cuenta corriente puede absorber una proporción significativa del potencial de ahorro nacional. Así, la autoridad económica no podría crear un sesgo favorable a las exportaciones tan importante como aquél que estimularía la sustitución de importaciones. En esta última eventualidad, en efecto, las consecuencias negativas de la política aplicada no aparecerían sino con retraso.

Si la intervención estatal, cuya existencia es reconocida, no puede ser integrada a la teoría ni suprimida en los hechos ¿qué significación tiene la teoría?

En segundo lugar, el crecimiento impulsado por la exportación tiene como trasfondo a la competencia internacional. Hecho fundamental puesto que, en tales condiciones, los éxitos, o los fracasos, de empresarios y autoridades son rápidamente sancionados. La competencia externa constituiría pues un regulador eficaz del comportamiento de los agentes económicos. Por cierto, se vuelve aquí a la idea de que hay

en los mercados internacionales competencia pura y perfecta. Pero, más allá, queda planteada la cuestión del porqué de la intervención estatal. ¿Qué sentido tiene el alejarse voluntariamente del óptimo al que debería conducir el libre-cambio?

A este propósito, Krueger avanza el argumento de la protección de la industria naciente. Idea inaceptable en la medida en que los grandes exportadores del Tercer Mundo pasaron por una fase previa de sustitución de importaciones. Nótese, sin embargo, que la autora citada llega así a asumir posiciones bastante opuestas a las de Balassa. La formulación de la Estrategia de Desarrollo Hacia Afuera es doblemente violentada: una vez, cuando la idea de neutralidad es reemplazada por la de sesgo favorable a la exportación, otra vez, cuando la práctica proteccionista deja de ser una exclusividad de la sustitución de importaciones y es extendida al crecimiento estimulado por la exportación. Estas contradicciones al interior de la escuela neo-clásica señalan las dificultades que enfrentan las tentativas de explicación, en los términos teóricos que le son propios, de las *performances* de los países semindustrializados exportadores de productos manufacturados.

Conclusión

De lo que precede puede concluirse que los *arreglos teóricos* que buscan integrar en la problemática neo-clásica los escasos éxitos económicos de la Periferia, plantean serios problemas.

En el plano empírico, primeramente, ya que no se ha logrado forzar el paradigma original al punto de hacerlo representativo de las experiencias que se intenta recuperar. Así, la regla de neutralidad en la intervención estatal no ha regido en Corea del Sur.

Teóricamente enseguida, y al interior del enfoque neo-clásico, puesto que no se llega verdaderamente a establecer la equivalencia de la matriz teórica con las nuevas definiciones propuestas ¿por qué, por ejemplo, el respeto del libre-cambio para los exportadores solamente sería lo mismo que su respeto integral? O bien ¿qué prueba que la *neutralidad en la intervención* y la *ausencia de intervención* son intercambiables?

Lógicamente por fin, en tanto el hecho mismo de la intervención estatal queda sin explicación. Si un Estado neutro y un Estado abstencionista obtienen los mismos resultados ¿para qué intervenir? Aunque un sesgo favorable a la exportación sea preferible a uno que privilegie la sustitución de importaciones, en la medida en que mantiene a la economía más cercana de la situación óptima de libre-cambio ¿por qué no aspirar directamente al óptimo evitando toda intervención? A estas interrogantes uno podría imaginar la respuesta siguiente: la inter-

vención estatal es una realidad socialmente inevitable, y de lo que se trata es de hacerla lo más anodina posible. Pero entonces se plantea una última pregunta.

Si la intervención estatal, cuya existencia es reconocida, no puede ser integrada a la teoría ni suprimida en los hechos ¿qué significación tiene la teoría?

Bibliografía

- Balassa B.; 1978: "Exports and Economic Growth; further evidence". *Journal of Development Economics*, Juin.
- Balassa B.; 1981: *The Newly Industrializing Countries in the World Economy*; Pergamon Press.
- Balassa B.; 1984 a: "Chocs Extérieurs et solutions politiques adoptées en Afrique au Sud du Sahara, 1973-78"; *Finance and Développement*, Mars.
- Balassa B.; 1984 b: *Adjustement to external chocks. The Newly Industrializing developing economies in 1974-76 and 79-81*; W. Bank Discussion Paper, May.
- Balassa B.; 1984 c: "A less pessimistic view"; *Economic Impact*, no. 45, Washington.
- Benabou R.; 1982: "La Corée du Sud Ou l'industrialisation planifiée"; *Economie et Prospective Internationale*, no. 10, Août.
- Bhagwati, J.; 1978. *Foreign Trade and Economic Development: Anatomy and Consequences of exchange control regimes*; NBER, N.-York.
- Chaponnière J.R.; 1982; "La République de Corée: un nouveau pays industriel; *Notes et études Documentaires*, Mai.
- Chenery H.; 1982. "Industrialization and Growth"; *W. Bank SWP*, no. 539.
- Feder G.; 1982: "On Exports and Economic Growth"; *W. Bank SWP*, no. 508.
- Fouquin M.; 1985. "Development Prospects for S. Korea, Taiwan, Hong-Kong and Singapore to the end of the Decade"; *CEPII*, no. 85-02, May.
- Frank Ch., Kim K.-S. & Westphal L.; 1977. *Foreign Trade Regimes and Economic Development: South Korea*; Cambridge, Massachusets.
- Fransman M.; 1984. "Explaining the sucees of the ASIA NICS"; *IDS Bulletin*, no. 2.
- Heller P. & Porter R.; 1978: "Exports and Growths: and Empirical Reinvestigation"; *Journal of Development Economics*, Juin.
- Hong W. & Kraise L. (eds.); 1981: *Trade and Growth of the Advanced Developing countries in the Pacific Bassin*; KDI, Seoul.
- Judet P.; 1980. *Les nouveaux pays industrialisés*; Ed. Ouvrières.
- Kim K. & Westphall; 1977. "Industrial Policy and Development in Korea"; *W. Bank SWP*, no. 7.
- Krueger A.; 1978. *Foreign Trade Regimes and Economic Development: Liberalization Attempts and Consequences*; Cambridge, Massachusets.
- Krueger A.; 1980: "Trade Policy As an input to Development"; *AER*, May.
- Krueger A.; 1981: "Export-Led industrial Growth Reconsidered"; in Hong W. et Krause L. (eds) [1981].
- Lanzarotti M.; 1985: "Les Fluctuations des Prix des Métaux Non Ferreux"; *Revue Tiers-Monde*, no. 104, Oct-Déc.
- Lee. E. (ed); 1985. *Export-led Industrialization and Development*; ILO-ARTEP, Bangkok.
- Little I.; 1981: "The experience and causes of rapid labour-intensive development in Korea, Taiwan, Hong-kong and Singapour"; in Lee E. (ed) (1981).
- Lorin de Reure I.; 1984: "La Corée du Sud: une économie au défi"; *Economie et humanisme*, no. 275, Janv.-Fév.
- Salama P.; 1980: "Recherche d'une gestion libre de la force de travail et divisions internationales du travail"; *Critiques de l'Economie Politique*, no. 13.
- Tissier P.; 1981: "L'Industrialisation dans huit pays asiatiques depuis la fin de la Seconde Guerre Mondiale"; *Critique de l'Economie Politique*, no. 14.
- Yusuf Ch. & Peters K.; 1985. "Capital Accumulation and Economic Growth: The Korean paradigm"; *W. Bank SWP*, no. 712.